



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

[Handwritten signature]
Resolución
N°109/2021

Acta
N°026/2021

Pando, 16 de junio 2021.

VISTO: Oficio de la Junta Departamental N°466/021.

CONSIDERANDO:

- [Handwritten signature]*
- I. Que mediante el mismo los Ediles Beatriz Lamas y Luis Pera solicitan informe sobre Olla Merendero a cargo del grupo Manos Solidarias.
 - II. Que este Concejo quiere dejar explicitado que el espacio de referencia fue reconstruido por una cooperativa social con los vecinos del barrio ejecutando un proyecto del Municipio y OPP (FIL fondo de iniciativa local), votado por los ciudadanos de la comunidad pandense; con el propósito de contar con un espacio de disfrute, recreación y esparcimiento de la comunidad, del cual no pudo concretarse su inauguración por situación de pandemia.
 - III. Que se deja constancia que la instalación de el local en cuestión no tuvo autorización formal del Municipio, siendo instalado en un momento coyuntural de emergencia sanitaria y social, el cual apelamos que la situación mejore y los proyectos tomen otros rumbos.
 - IV. Que mediante el mencionado oficio de la Junta Departamental se realizan una serie de preguntas.

[Handwritten signature]
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.


[Handwritten signature]
EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:


- [Handwritten signature]*
1. **RESPONDER** las preguntas realizadas por los Ediles Beatriz Lamas y Luis Pera en el orden que fueron realizadas con las respuestas que se redactan a continuación:
 - 1) No, no se gestionaron por parte de este Municipio la instalación de luz y agua en el predio en cuestión.
 - 2) No.
 - 3) El Municipio cuenta con fondos para apoyar las ollas y merenderos mientras dure la coyuntura de la pandemia, emergencia sanitaria y económica.
 - 4) Si, se realiza mantenimiento de todos los espacios públicos pertenecientes a nuestro Municipio.
 - 5) Si.
 2. **ENVIAR** a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
 3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejala Verónica Iraola


Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos

P/A 
Concejal Raul Giudice
JONATHAN DONROY

P/A 
Concejal Cristian Franco
RENATA DE SOUZA NASAZZI